

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar al Sr. Juan Carlos Aquino D.N.I. Nro. 12.590.031 a efectos que comparezca y tome la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "GEESE, RICARDO N. Y OTRO s/GLACOMINO, RICARDO Y OTRO s/C.P.L. - Expte. Nº 887/2.013". El presente se publicará sin costos, atento que el actor goza del beneficio de gratuidad. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: "Santa Fe, 22 de Diciembre de 2017. Agregúese. Atento a lo solicitado cítese por edictos al codemandado Juan Carlos Aquino, que se publicarán conforme al art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C. y C.), a efectos que comparezca y tome la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Santa Fe, 26 de Febrero de 2.018. - Fdo. Dra. Melchiori, Secretaria - Dra. Acosta, Jueza.

S/C 348914 Mar. 6 mar. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, sito en calle Tucumán Nº 2.846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. CUIJ Nº 21-10698607-7 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ. ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/FERNÁNDEZ ELISABET Y FRANCO OMAR ANTONIO s/Medida de Protección Excepcional. Solicitud de Control de Legalidad", se notifica por edicto a Omar Antonio Franco, D.N.I. Nº 25.015.286 con domicilio actual desconocido, de lo dispuesto en autos: "Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición Nº 000028, de fecha 31/05/2017, respecto de los niños Abril Anabel Franco y Sebastián Gabriel Fernández; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 16 de agosto de 2017, siendo el máximo de duración de la medida hasta el 12 de febrero de 2018. 3) Comuníquese a la Defensorio Provincial de Niñas, Niños, y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, argúese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General Nº 4. Notifíquese y oportunamente archívese. " Fdo.: Liliana L. Michelassi, Jueza; María Sol Novello, Prosecretaria.

S/C 21653 Mar. 6 Mar. 8

Por Disposición del Sr. Juez del Trámite, Dr. Alejandro Azvalinsky, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nº 21-10698893-2- SDNAF (ANDRADA, BRISA SOLEDAD) s/Control de Legalidad", en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, 2da. Secretaría, se notifica al Sr. Antonio Alberto Andrada D.N.I. Nº 14.113.810 lo resuelto en autos: "Santa Fe, 01 de Setiembre de 2017. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en la presente causa el Dr. Alejandro Azvalinsky (art. 543 del C.P.C.C)" Fdos.: Dr. Azvalinsky, Juez; Dra. Ebenegger, Secretaria. Santa Fe, 01 de Setiembre de 2017. Por presentada, domiciliada y enb el carácter invocado, acuérdatele la

participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de notificación de adopción de Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad (art. 65 ley 12.967), adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto del menor de edad Tiziano Ariel Andrada. Agregúese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida. Téngase presente la autorización concedida a los fines de efectuar la procuración. Atento a la conexidad existente, procédase a la acumulación por cuerda floja de las presentes actuaciones a los autos: "S.D.N.A.F. (ANDRADA, B.) s/Control de Legalidad " (Expte. 505/2016). Tome razón oportunamente Mesa de Entradas en los registros informáticos. Córrase vista al Defensor General que por turno corresponda. Hágase saber a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe que deberá presentar informes mensuales respecto de la evolución de la situación de las menores involucradas en los presentes autos, poniendo en conocimiento de este Tribunal las circunstancias que a sus efectos estimen pertinentes. Dispónese asimismo, que dicho organismo tendrá a su cargo el diligenciamiento, notificación y realización de todos los actos impulsarios y procedimentales en la presente causa. Notifiquen los Empleados: Tessutto, Recce, Escudero y/o Diburzui. Notifíquese. "Fdos.: Dr. Azvalinsky, Juez; Dra. Ebenegger, Secretaria. "Santa Fe, 8 de Febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Revóquese el decreto de fecha 01 de setiembre de 2017 (foja 47 y vto.) en taparte que dispone "por iniciada formal demanda de notificación de adopción de medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad..." y en su lugar se provee: "Por iniciada formal notificación de adopción de resolución definitiva de la medida de protección excepcional de derechos y solicitud de control de legalidad" II) Amplíese el decreto de fecha 01 de septiembre de 2017 y en consecuencia cítese a la Sra. Marta Andrada (pretensa tutora) juntamente con el menor cuya tutela se solicita a una audiencia de conocimiento personal en presencia del Sr. Defensor General, la que se fija para el día 02 de marzo de 2018 a las 9:30 horas. Protocolícese, agregúese copia, notifíquese al Sr. Defensor General, notifíquese, ofíciase. "Fdos.: Dr. Azvalinsky, Juez; Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 21651 Mar. 6 Mar. 8

Por Disposición del Sr. Juez del Trámite, Dr. Alejandro Azvalinsky, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ No 21-10698893-2- SDNAF (ANDRADA. BRISA SOLEDAD s/Control de Legalidad", en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, 2da. Secretaría, se notifica a la Sra. María Isabel Hilve D.N.I. Nº 16.863.2744o resuelto en autos: "Santa Fe, 01 de Setiembre de 2017. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en la presente causa el Dr. Alejandro Azvalinsky (art. 543 del C.P.C.C)" Fdos.: Dr. Azvalinsky, Juez; Dra. Ebenegger, Secretaria.- "Santa Fe, 01 de Septiembre de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de notificación de adopción de Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad (art. 65 ley 12.967), adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto del menor de edad Tiziano Ariel Andrada. Agregúese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida. Téngase presente la autorización concedida a los fines de efectuar la procuración. Atento a la conexidad existente, procédase a la acumulación por cuerda floja de las presentes actuaciones a los autos: "S.D.N.A.F. (ANDRADA, B.) s/Control de Legalidad" (Expte. 505/2016). Tome razón oportunamente Mesa de Entradas en los registros informáticos. Córrase vista al Defensor General que por turno corresponda. Hágase saber a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe que deberá presentar informes mensuales respecto de la evolución de la situación de las menores involucradas en los presentes autos, poniendo en conocimiento de este Tribunal las circunstancias que a sus efectos estimen pertinentes. Dispónese asimismo, que dicho organismo tendrá a su cargo el diligenciamiento, notificación y realización de todos los actos impulsarlos y procedimentales en la presente causa.

Notifiquen los Empleados: Tessutto, Recce, Escudero y/o Diburzui. Notifíquese. "Fdos.: Dr. Azvalinsky, Juez; Dra. Ebenegger, Secretaria. "Santa Fe, 8 de Febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Revóquese el decreto de fecha 01 de septiembre de 2017 (foja 47 y vto) en la parte que dispone "por iniciada formal demanda de notificación de adopción de medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad..." y en su lugar se provee: "Por iniciada formal notificación de adopción de resolución definitiva de la medida de protección excepcional de derechos y solicitud de control de legalidad" II) Amplíese el decreto de fecha 01 de septiembre de 2017 y en consecuencia cítese a la Sra. Marta Andrada (pretensa tutora) juntamente con el menor cuya tutela se solicita a una audiencia de conocimiento personal en presencia del Sr. Defensor General, la que se fija para el día 02 de marzo de 2018 a las 9:30 horas. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese al Sr. Defensor General, notifíquese, ofíciase. "Fdos.: Dr. Azvalinsky, Juez; Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 21652 Mar. 6 Mar. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MERTES GABRIELA NOEMI c/SOSA OSCAR ENRIQUE Y OTROS s/Accidente de Trabajo", (Expte. Nº 21-04773310-0), de se ha dispuesto "Santa Fe. 29 de Diciembre de 2017. Proveyendo el escrito Cargo Nº 14267 (Fs. 41): Agréguese y téngase presente el fallecimiento del demandado Enrique Osear Sosa. Atento a ello: Cítese a los herederos del causante a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 45 CPL y 597 CPC y C). Asimismo ofíciase al Registro de Procesos Universales, a los fines de que informe si se ha iniciado el sucesorio y/o quienes han sido declarados herederos de la misma. Notifíquese. - Santa Fe, 21 de febrero de 2018. Dr. Aníbal López - Secretario. Dr. Delia Biroccesi, Jueza.

S/C 348981 Mar. 6 Mar. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SPREAFICO JORGE RODOLFO s/Quiebra - CUIJ 21-00993788-6, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 59.271,52, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) 70% de dicho monto para el CPN Jorge Raúl Cicarilli o sea la suma de \$ 41.490,06 (pesos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa con seis centavos), y 2º) y el 30% restante, es decir la suma de \$17.781,46 (pesos diecisiete mil setecientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos) (9,480766 jus) para el apoderado del fallido Dr. Rubén Gabriel Villanueva. Santa Fe, 22 de febrero de 2018. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c) - Dra.'Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 348899 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "QUARTUCCI ANDREA GABRIELA s/Quiebra" (Expte. Nº 118/2013) CUIJ 21-00727706-4 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente "Santa Fe, 8 de Febrero de 2018 ... Por presentada Readecuación del Proyecto de Distribución de fondos. De manifiesto por el término de ley. Téngase presente la liquidación de intereses suspendidos para su oportunidad (con posterioridad a la conclusión de la quiebra) (art 228 LCQ). Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. - Santa Fe, 23 de febrero de 2018 - Fdo. Dr. Silvestrini Pablo O., Secretario; Dr. Marcolin Carlos Federico, Juez.

S/C 348898 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santo Fe a cargo de la Dro. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria Autorizante Dra. Viviano Navedo Marcó, de fecha 14/11/2017, en los autos caratulados "ROJAS, CRISTIAN ALFREDO s/Quiebra" - Expte. Nº 716/2007, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Santa Fe, 9 de febrero de 2018 - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 348882 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados MILIANO, MARÉELA SOLEDAD s/Quiebra, Expte. CUIJ 21-01971042-1, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24.522 -, ordenándose lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Y VISTOS:.... y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 59.271,52 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir de la siguiente proporción: a) \$ 41.490,06 para el CPN Juan Carlos D'Andrea la suma de \$ 37.341,05 y para la CPN Adriana Raquel Bonaparte la suma de \$ 4.149,00 y b) el 30%, \$ 17.781,45 para las Dras. Sandra G. Muñoz y Julieta E Lipinsky, apoderadas de la fallida. Vista al Consejo profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agregúese y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria)". - Otro Decreto: "Santa Fe, 16 de febrero de 2018.- Agregúese el Informe Final y Proyecto de Distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). -Secretaría, 20 de febrero de 2018. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 348890 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LÓPEZ ALBERTO EXEQUIEL s/Quiebra" (CUIJ 21-00869641-9), la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secreraria.

S/C 348888 Mar. 6 Mar. 7

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "ALBIERO, GUADALUPE MIRIAM c/JORDA, JORGE s/Otras Diligencias 21-01984221-2, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación Primera Secretaria de la ciudad de Santa, hace saber, que se ha iniciado la presente acción de prescripción adquisitiva, -art. 2565, 1897 y 1898 del Código Civil y Comercial de la Nación, la que tramitará por vía ordinaria contra Jorge Jorda y/o contra el titular registral del inmueble sito en calle Castañaduy Nº 7092 de Santa Fe, esquina con calle Vieytes - Provincia de Santa Fe. En virtud de lo dispuesto por artículo 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a fue comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Los que se publicarán a sus efectos legales en el Boletín Oficial. - Santa Fe, a los 9 días del mes de Febrero de 2018. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Margitic (Secretario) - Dra. Noemí M. Z. Galván (Jueza).

\$ 33 348874 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "FROMONT, VANINA c/ROMANO, GUSTAVO ANDRÉS Y OTROS s/Juicio Ordinario" (Expte. CUIJ Nº 21-01966824-7), se ha declarado rebelde a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del señor Andrés José Romano, L.E. Nº 6.236.167, atento a la no presentación de los mismos en autos. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. - Haciendo efectivos tos apercibimientos decretos, declárese rebelde al demandado. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez)". Otro Decreto: Santa Fe 7 de Junio de 2017. Atento lo solicitado, y haciéndose omitido oportunamente, déjese debidamente aclarado en el proveído de fs. 123 que la declaración de rebeldía es respecto a los herederos y/o sucesores y/o legatarios De Andrés José Romano. En lo demás, se confirma dicho proveído. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Pablo Cristian Silvestrini, Secretaria.

S/C 348858 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "ACUÑA VIVIANA ALEJANDRA s/Solicitud de Propia Quiebra", que tramitan por expediente CUIJ no 21-01971805-é) y de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la

presentación del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. - Santa Fe, 21 de febrero de 2018 - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

S/C 348852 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "LUNA IVANA MARIA DE LOS MILAGROS s/Solicitud de Propia Quiebra", que tramitan por expediente CUIJ N° 21-01973658-7 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. - Santa Fe, 19 de febrero de 2018 - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

S/C 348853 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición de la señora Jueza Dra. Beatriz Forno, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial - 3ª Nominación de Santa Fe dentro de los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/COCCIA, GRISELDA s/Medida Previa Ejecutivo 21-01970634-3", que tramita por ante el juzgado mencionado, se, notifica al Sr. Coccia Griselda L. Del decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Désele participación legal. Por iniciadas Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo contra Coccia Gríselda. Intímase al demandado a que en el término de 10 días comparezca a este Juzgado cualquier día de audiencia a las 8 hs, a los fines del reconocimiento de la documental que se reserva en Secretaría, bajo apercibimientos de que si así no lo hicieren se tendrá la documental por reconocida. Notifíquese en su domicilio real. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz F. de Piedrabuena, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marco., Secretaría".

En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de que se lo cita en el plazo de 10 (diez) días a comparecer a los fines de reconocimiento de la documental acompañada en autos bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida.

Santa Fe, 28 de diciembre de 2017 - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 348918 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial - 7ª Nominación de Santa Fe dentro de los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/SALTEÑO, CLAUDIA RAQUEL s/Demanda Ejecutiva, 21-01964984-6", que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Salteño Claudia Raquel de los decretos que a continuación se transcriben: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017 Atento constancias de autos y conforme lo normado por el art. 73 C.P.C.C. cítese por edictos al demandado, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. - Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dr. Jorge Alberto

Gómez, Secretario". "Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Téngase presente y proveyendo la demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva por el cobro de la suma de \$ 15.148,14, con más sus intereses, IVA y costas contra Claudia Raquel Salteño, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquen: Villalba, Salzman, Cassettari, Canale y/o Birocco. Notifíquese. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Dr. Jorge Gómez, Secretario" Santa Fe, 26 de diciembre de 2017 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 33 348919 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez Dr. Diego Raúl Aldao, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial - 6ª Nominación de Santa Fe dentro de los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MORENO, ALICIA BEATRIZ s/Demanda Ejecutiva - Expte. Nº 21-01958782-4", que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Moreno Alicia Beatriz del decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 20 de Febrero de 2015 Con los originales que se tienen a la vista, certifíquese por la Actuaría las copias glosadas a autos. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida Demanda Ejecutiva contra Moreno Alicia Beatriz, por el cobro de la suma de \$ 16.495,80 con más intereses y costas. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la autorización efectuada. Notifiquen: Medina, Macagno, Romagnoli, Pratto, Fernández y/o Perotti. Notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel F. Alonso, Juez. - Dra. Silvia Beatriz Zabala de De la Torre, Secretaria." - Santa Fe, 1º de diciembre d 2017 - Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 33 348920 Mar. 6 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: "ALBRECHT JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (CUIJ Nº 21-01964409-7), en Santa Fe, 14 de Febrero de 2018: Proveyendo escrito cargo nº 515: Por presentado informe final previsto por el art. 218 de la LCQ. Agregúese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto por el art. 218 L.C.Q. publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. - Dr. Daniel R. Maurutto (secretario) - Dra. Viiviana E. Marín (Jueza). Santa Fe, 21 de febrero de 2018 - Daniel Maurutto, Secretaria.

S/C 348915 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos "GIMÉNEZ, SOFÍA SOLEDAD s/Quiebra - Expte. 869/2012 CUIJ 21-00993631-6 con fecha 01 de Octubre de 2015 lo siguiente VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: Fijar los honorarios

totales en la suma de \$ 31.431,09 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: la \$ 22.001,76 (pesos veintidós mil uno con 76/100 centavos) para la CPN Flavia T. Righetti y 2º) \$ 9.423,32 pesos nueve mil cuatrocientos veintitrés con 32/100 centavos) para la Dra. Analía V. Toniutti, vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Otro: 19 de Diciembre de 2017: "Agréguese. Por presentado nuevo proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. - Fdo.: Dra: Mariana Nelli, Secretaria. - Dr. Carlos Marcolín, Juez a/c. - Santa Fe, 20 de febrero de 2018 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 348886 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMÍREZ MARCELO DOMINGO c/SANCHEZ PLACIDO Y OTROS s/Prescripción" Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Sin perjuicio de revisar la competencia de este Juzgado téngase por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva -art. 2565 y 1897 del Código Civil y Comercial de la Nación la que tramitará por la vía ordinaria contra Placido Sánchez y/o Germina Mezzano y/o contra quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese a los demandados, a comparecer a estar a derecho, dentro de término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda, por el términos de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. Previo a todo trámite, acompañe informe del Registro General de la Propiedad Inmueble. Asimismo previo a todo otro trámite recábese informe del estado del sucesorio del codemandado Placido Sánchez: a sus efectos exhórtese al Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de la 8ª Nominación de Santa Fe. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretaria) - Dra. Viviana E. Marín (Jueza). - Santa Fe, 19 de febrero de 2018 - Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 33 348872 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Nidia Filonila Terisotto, D.N.I. Nº 06.101.946 para que dentro del término de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "TERISOTTO NIDIA FILONILA s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01993715-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 26 de febrero de 2018 - Daniel Maurutto, Secretaria.

\$ 45 348832 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Dante Formentini, Secretaría de la autorizante, Dra. Teresita Bonavía en los autos "SCOTTA, CAROLINA Y OTRAS c/SCOTTA, RIODANTE DOMINGO Y OTROS s/Usucapión" Expte. CUIJ N° 21-01967796-3, en trámite por ante ese Juzgado se ha dispuesto, "declárase rebeldes a los sucesores sin domicilio conocido de Riodante Domingo Scotta, Eleuterio Juan Scotta y Alba Beatriz Scotta y a los sucesores con domicilio conocido de Héctor Carlos Scotta: Varinia Albina Scotta y César Scotta. Para que tenga lugar sorteo de Defensor de Oficio de los sucesores de los tres primeros, fíjase audiencia para el día 26 de Diciembre de 2018 a las 11 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Firmado: Dr. Dante M. E. Formentini (Juez) - Dra. Teresita Bonavía, Secretaria. Santa Fe, 8 de Febrero de 2018. Atento que por error se consignó como fecha para el sorteo de Defensor de Ausentes para el mes de diciembre, aclárase que dicho sorteo de fija para el 26 de Febrero de 2.018 a las 11 horas. Notifíquese. Firmado: Dr. Dante M. E. Formentini (Juez) - Dra. Teresita Bonavía (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos (2) días y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 27 de febrero de 2018. - María Itatí Göhringer, Prosecretaria.

\$ 33 349059 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Gabriel Rotela D.N.I. 21.412.193 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo normado por el artículo 597 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/ROTELA, RAMÓN GABRIEL s/Ordinario" CUIJ 21-00975262-2, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Halls del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. - Santa Fe, 8 de noviembre de 2017 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 348980 Mar. 6 mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lidia Petrona Alarcón D.N.I. 11.555.270., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/SICA, JOSUÉ SABINO Y OTRO s/Demanda Ordinaria" CUIJ N° 21-00871204-9, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. - Santa Fe, 10 de noviembre de 2017 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 348978 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "AGUIRRE, MARÍA ISABEL s/Quiebra" (Exp. CUIJ: 21-01993696-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 27/02/2018: 1°) Declarar la quiebra de Aguirre María Isabel, argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.437.890, domiciliada realmente en calle Gutiérrez N° 3371, de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Corrientes N° 2413, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 11 de Abril de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 20°. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 16 de Mayo de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 19 de Junio de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 22 de Agosto de 2018 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agregúese copia. Oficiéese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao Juez - Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 349003 Mar. 6 Mar. 12

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CUIJ 21-00993895-5 - QUINTEROS, TERESITA ELISA s/Quiebra", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 15101: Agregúese. Por presentado proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. - Notifíquese. - Fdo: Dr. Marcolin (Juez a/c) - Dra. Nelly (Secretaria). - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 348982 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Vega Rosa, L.C. N° 1.458,494, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VEGA, ROSA s/Sucesoria" (Expte. N° 1135/2017). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y en el Hall de Tribunales (art. 592 y 67 ley 11287 CPCC). - San Justo, 27 de Febrero de 2.018. - María Alejandro Gioda, Secretaria.

\$ 45 349037 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (S.Fe), en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BARRACA, RAÚL ROBERTO Y OTROS s/Ordinario" Expte. Nº 231 - año 2015, se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 2 de febrero de 2018. - Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Vicente Ernesto Barraca. Notifíquese. - Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria". Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. - San Justo, 27 de febrero de 2018.- Dra. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 33 348847 Mar. 6 Mar. 8

Por encontrarse dispuesto autos caratulados "CONTÉ ARIEL HERNÁN s/Quiebra", Expte. Nº 141/2016 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a de hacer conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la L.C.Q.; como así también la regulación de los honorarios practicada a la Sindicatura por la suma de \$ 41.486,72 y a la apoderada de la fallida en el monto de \$ 17.780,02. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: "San Justo, 5 de Diciembre de 2017. A. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis con 72/100 (\$ 41.486,72), regúlense los honorarios profesionales del CPN-Síndico- María Rosa López, en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Diecisiete Mil Setecientos Ochenta con 2/100 (\$ 17.780,02), regúlese los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Góngora, por su actuación en los presentes autos. Vista a la caja forense y al consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgarán a la tasa del 12% anual desde la hora hasta el efectivo pago. Notifíquese". Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Otro decreto: "San Justo, 12 de Octubre de 2017(...) Téngase por presentado Informe final y Proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. - San Justo, 22 de Febrero de dos mil dieciocho. - María Alejandra Gioda, Secretaria.

S/C 348845 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda Nº 17, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "QUAGLIA, NANCY GABRIELA c/BERGAGNA, JOSÉ VÍCTOR HUGO s/Usucapión - (Vía Ordinaria)" (Expte. Nº 97/2016). "Coronda, 02 de Febrero de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado José Víctor Hugo Bergagna. Notifíquese por edictos Notifíquese. Fdo. Dr. Roulet (Secretario) y Dr. Cogliano (Juez). Lo que se publica a los efectos legales. - Coronda, 19 de Febrero de 2018. - Fdo. Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario.

\$ 33 348821 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "AGOSTA, LUIS DANIEL s/Quiebra" (Expte. N° 494 - Año 2.017), por resolución de fecha 08 de Febrero de 2018 se ha resuelto reprogramar las fechas originariamente fijadas en la resolución dictada el día 30/11/2017 (Auto N° 248; F° 245/247; T° 3) y señalar hasta el día 20 de Marzo de 2018 inclusive como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; señalar entre los días 21 de Marzo de 2018 y 10 de Abril de 2018 inclusive, el Período de Observación e Impugnaciones; señalar el día 10 de Mayo de 2018 inclusive para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 10 de Junio de 2018 inclusive, para la presentación del informe general. El Síndico designado en autos es la CPN Fernando Miguel Altare, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 19:00 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. San Javier, 9 de febrero de 2018 - Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C 348878 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: "FAIN, JORGE RUBÉN s/Concurso Preventivo" (Expte. 1027 - Año 2017) se ha dispuesto lo siguiente: disponer la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Jorge Rubén Fain, D.N.1.17.956.952, CUIT 20-17956952-4, con domicilio real en Zona Rural s/n de la localidad de Villa Saralegui, Departamento San Cristóbal Provincia de Santa Fe y a los efectos legales en Av. Iriondo 3096 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo Provincia de Santa Fe, pudiendo los acreedores verificar sus respectivos créditos ante el Síndico C.P.N. Nancy Ortíz en calle Belgrano 2160 de la ciudad de San Justo Departamento San Justo Provincia de Santa Fe, los días Lunes a Viernes en el horario de 17:00 a 20:00 hs, hasta el día 09/03/2018. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. - San Justo, 26 de febrero de 2018 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

S/C 348904 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "(Expte. N° 175, Año 2017) QUINTANA, DIONEL ORLANDO s/Declaratoria de Herederos", cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Don Dionel Orlando Quintana, D.N.I. N° 6.232.513; cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 348828 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de

esta Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "(Expíe. N° 1149, Año 2012) ERNI, OLGA IRENE y/o ERNI, OLGA IRINE s/Declaratoria de Herederos", cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña Olga Irene Erni y/o Olga Irine Erni, D.N.I. N° 1.118.739, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Julia Fascendini, Secretaria.

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados "GUTIÉRREZ JUSTO HERNESTO s/Sucesorio", Expte. N° 767, Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gutiérrez Justo Hernesto, Doc. Ident. N° 10.339.130, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall del Juzgado. San Justo 23 de Octubre de 2017. - Dra. María A. Gioda, Secretaria - Dra. Laura M. Alessio, Jueza.

\$ 45 348827 Mar. 6

Por disposición del Señora Jucza Laura M. Alessio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil y Comercial y Laboral de San Justo, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda se hace saber que en ios autos caratulados: "BIEVAS ROSANA CLAUDIA s/Sucesorio"- Expte. N° 1179- Año 2017- se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de ROSANA CLAUDIA NIEVAS D.N.I. N° 20.258.661, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el boletín oficial y se exhibe en el hall de Tribunales de San Justo(SF), 22 de Febrero de 2018 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 348766 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 1 Esperanza, los autos: "MONTALBETTI LUIS UMBERTO Y YENNERICH ALICIA NILDA s/Declaratoria de Herederos - Expte. 305/201, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Montalbetti Luis Umberto D.I. 3.170.770 y de Doña Yennerich Alicia Nilda, D.I. 3.245.68(para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - Esperanza, 18 de Diciembre de 2017. - Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 348809 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la Ceres, dictada en autos: "CHÁVEZ, ANGELITA s/Sucesorio - (CUIJ N° 21-174265584-1) - Expte. N° ... Año 2.018", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores,

legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Angelita Cháves D.N.I. N° 2.407.692, CUIL 27-02407692-5, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe. - Ceres, 5 de febrero de 2.018. - Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante.

\$ 45 348743 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hilda Angélica Barrios, Documento de Identidad N° 01.447.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "BARRIOS HILDA ANGÉLICA s/Declaratoria de Herederos (Exp. 417/2017)". Lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial, Puertas del Juzgado, en un Medio Gráfico, y en un Medio Radial en el ámbito local. San Javier, 14 de Febrero de 2018. Jueza: Dra. Lilian Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

\$ 45 348877 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Jugado de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "BARRIOS, ZULMA CRISTINA s/Suecсорio" CUIJ: 21-01992517-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Barrios Zulma Cristina, D.N.I. N° 17.516.118; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe - Santa Fe, 26 de febrero de 2018 - Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 348867 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Adán Rubén Gagliardi, D.N.I. N° 6.221.597, quien falleció el día 7/8/2003 Ccon último domicilio en 25 de Mayo N° 2051 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "GAGLIARDI, ADÁN RUBÉN s/Declaratoria de Herederos - 21-01975886-6, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y hall de tribunales. - Santa Fe, 13 de Noviembre de 2017. - Lisandro saltzman, Prosecretario.

\$ 45 348913 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos: ARAGONÉS, JORGE ALBERTO s/Sucesorio 21-01990932-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aragonés Orce Alberto Documento Tipo: DNI N° 6.308.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 22 días del mes de Febrero de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 348910 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos: CAVALLONE GLADYS MABEL s/Sucesorio 21-01990931-7, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación De Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cavallone Gladys Mabel, DNI N° 2.478.198 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 22 días del mes de Febrero de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 348912 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PIGNATA, DUILIO OSMAR s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-01989744-0 se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don "Duilio Osmar Pignata" DNI N° 6.220.230, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Pacor Alonso - Secretaria.

\$ 45 348916 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin, en autos caratulados: "OCAMPO, MERCEDES s/Sucesorio" CUIJ 21-01992418-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Ocampo, Mercedes, D.N.I. N° F 3.282.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 348757 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta.

Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermudez, en autos caratulados "BANGERTER, MABEL DOLLI s/Sucesorio" CUIJ 21-01991693-3, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Bangenter, Mabel Dolli, D.N.I. Nº F 6.114.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 23 de Febrero de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 348755 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO LUIS VARELA, D.N.I. M 6.255.547 a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente del hall de Tribunales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta, (Secretaria). Santa Fe, 26 de Febrero de 2018.

\$ 45 348917 Mar. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría Única de Santa Fe - en autos "RODRÍGUEZ LUIS HÉCTOR s/Sucesorio" CUIJ:21-01991715-8- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodríguez Luis Héctor, DNI: 12.358.447, quien falleció el 26.07.2017 en Santa Fe -SF- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario - Dra. Viviana E. Marín -Jueza. Santa Fe, Febrero de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 348795 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de TOSOLINI, MERCEDES YOLANDA, D.N.I. Nº 0.748.078, para que así lo acrediten dentro del término de treinta (30) días, en los autos caratulados "TOSOLINI, MERCEDES YOLANDA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 21-01990525-7) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica/en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Febrero de 2018. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario - Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a/c.

\$ 45 348768 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta

Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Ignacio Ceferino Machado, fallecido 11 de Marzo de 1987, L. E. 2.392.901, fallecimiento acaecido en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia y Delia Rosa Ocampo, argentina, fallecida el día 12 de noviembre de 2011, en Santa Fe, L.C 2.401.029, ambos con ultimo domicilio en calle Llerena Nº 3270 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, autos caratulados: "MACHADO, IGNACIO CEFERINO y Otros s/Sucesorio, 21-01990918-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, a los 14 días del mes Febrero de 2018. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez. Dr. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 348753 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "OESQUER ALBINA REGINA s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01986267-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Albina Regina Oesquer D.N.I. 6.331.965, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta nro. 3). Fdo. Dra. Marín (Jueza), Dr. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 348883 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "STEFANO ADRIANA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01985923-9 año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de ADRIANA DEL CARMEN STEFANO D.N.I. 16.573.054, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dr. Abad (Juez a/c), Dr. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 7 de Diciembre de 2017.

\$ 45 348881 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de Atilio Sinécio Cescato, Doc. Ident. Nº 14.734.009, en autos: "CESCATO ATILIO SINECIO s/Sucesorio", Expte. CUIJ.21-01991291-1- Año 2017" por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de Febrero de de 2017. Dra. Desmonts, Secretaria.

\$ 45 348843 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Salas Humberto Arsenio DNI Nº 5.155.957 fallecido en la ciudad el día 22/06/2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacii de Tribunales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 348820 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BUGLIOLO, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01990626-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de JUAN CARLOS BUGLIOLO, D.N.I. Nº 7.205.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) y Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

\$ 45 348801 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de la. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Benítez, Juana Evangelita, L.C., Nro.: 1.123.058, (Expte. 21-01992184-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2.018. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 348792 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima (10ma.) Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "RONCHI, LUIS RAFAEL s/Sucesorio 21-01992178-3, año 2018 que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Rafael Ronchi (DNI Nº M.6.256.531) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 18 de Diciembre de 2017. •(...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 348756 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de la Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL FRANCISCO GUEVARA (DNI Nº 6.282.558) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Octubre de 2017. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales (art. 2340 del CCCN) y practíquense de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado. (...) Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 348754 Mar. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADLER, JULIA BLANCA s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01991931-2; año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Julia Blanca Adler, D.N.I. Nº 8.954.138, para que comparezcan a hacer valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Febrero de 2018. Dr. Toloza, Secretaria.

\$ 45 348984 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o todos los que tengan derecho a los bienes de Adriana Guadalupe Díaz, DNI Nº 17.461.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: "DÍAZ, ADRIANA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos" (CUIJ Nº 21-01991595-3 - Año 2017). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 348990 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe — Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a cargo). Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. Norma Adelia Mercedes Tedeschi (DNI 0.749.957), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan

a tomar intervención en los autos caratulados: "TEDESCHI, NORMA ADELIA MERCEDES" (CUIJ: 21-01989613-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 349039 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, en autos: "INGIGNOLI HÉCTOR OMAR s/Sucesorio" C.U.I.J. 21-01992830-3, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Señor HÉCTOR OMAR INGIGNOLI D.N.I. Nº 6.350.590.-, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Para mejor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 29 de

Diciembre de 2017. Por presentada, domiciliada en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del causante HÉCTOR OMAR INGIGNOLI con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. (art. 2340 del CCCN) y practíquese de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) Registro de Procesos Sucesorios y a la administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese ley Nº 8744, oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe a fin de recabar informes. Atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos. En su caso denuncie los domicilios de estos últimos. Notifiquen. Alcázar, Druetta, Furlani, Leizza, Ordoñez, Rebechi, Echevarría y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 349057 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "OLIVA, ROSENDA VICTORINA DEL CARMEN s/Sucesorio" CUIJ 21-01993306-4 - año 2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría Unica se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSENDA VICTORINA DEL CARMEN OLIVA, LC 6.115.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales confórmenlo dispone la Ley 11.287. Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 349060 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "GRILLI, VÍCTOR HUGO s/Declaratoria de herederos", C.U.I.J. 21-01985633-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Sr. Grilli, Víctor Hugo, D.N.I. Nº 6.262.637, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan hall hacer valer sus derechos en los autos: "GRILLI, VÍCTOR HUGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", C.U.I.J. 21-01985633-7, Año 2017. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede judicial respectiva. Santa Fe, 26 de junio de 2017. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria.

S/C 21650 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de ésta ciudad, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don ALBERTO PEDRO CHIAVON, LE: Nº: 2.323.505 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlo valer bajo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Dra.: María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 348999 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los Autos: "DI PAOLO, IRIS MARGA s/Declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº 21-01986967-6, se ha dispuesto citar por edictos en el Boletín Oficial y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DI PAOLO, IRIS MARGA, DNI 05.115.356, argentina, fallecida en esta ciudad de Santa Fe el día 08 de abril de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Como medida de mejor proveer se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que dispone la presente; "Santa Fe, 30 de Junio de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Iris Marga Di Paolo con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de Juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Dése intervención a los representantes del Ministerio Público... Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 349048 Mar. 6 Mar. 12

En los autos caratulados: "LOINAZ, GLADYS EDIHT s/SUCESORIO", Expte. CUU No 21-01989801-3 y por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS EDIHT LOINAZ, D.N.I. Nº F 06.112.356, para que comparezcan-a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall "Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287.) Santa Fe, 15 de Febrero de 2.018. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 45 349023 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: María Luisa Sasia, D.N.I. N° 6.368.230, para que dentro del término y bajo apercibimiento: de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SASIA, MARÍA LUISA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01992183-9 - Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2018. Secretaria. Dr. Salzman, Prosecretaria.

\$ 45 348983 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José María Ojeda, D.N.I. N° 32.330.586; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "OJEDA JOSÉ MARÍA s/Sucesorio" Expte N° 21-01991897-9, Año 2017. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2018. Dr. Marcó, Secretaria.

\$ 45 348937 Mar. 6 Mar. 12

RAFAELA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Belkys Nely o Belkis Neli Chumillas, DNI 2.624.651, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 182 - Año 2017 -CHUMILLAS, BELKYS NELY o BELIS NELI s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dres. Ezequiel Rosso Saez y María Adela Salari. Fdo.: Dra. Mendoza (Juez), Dra. Castellano (Secretaria) - Secretaria, 2 de Febrero de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 347075 Mar. 6 Mar. 19
